

ACTA N° 23 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 12 días del mes de agosto de 2016, siendo las 14:15 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos y con la asistencia de los Concejales Sres.: Andrea Aranda Escudero; Hugo Toro Galaz; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

El Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño no se encuentra presente.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también el Administrador Municipal Sr. Dante Cornejo González y el Profesional de la SECPLAN Sr. Alexis Vidal Carreño.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Presentación Programa Estrategia de Reducción de Bolsas Plásticas.
- 5.- Participación vecinos
- 6.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 22 de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de agosto de 2016 siendo aprobada con la observación de la Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero quien solicita agregar donde "señaló acerca del Paro de los Profesores del Colegio Libertadores que son 8 años de reclamos de la Directora, me refería a que hace 8 años "yo recibí un reclamo con carta de un grupo de profesores y "yo conversé con ella sobre el reclamo y acogió el reclamo y planteó su situación respecto a ese tema" y

BM

con la observación del Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, en la página 12 del acta, penúltimo párrafo, donde dice "Concejal Sr. Mario Morales, después que dice que se mejore con la contratación de un experto agregar "en resolución de conflictos y relaciones interpersonales".

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 177 del Director de Tránsito y Transporte Público de fecha 12 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo Programa de Empleo Municipal denominado "Preparación y Mantención de Seguridad Vial, Comuna Pichilemu, Agosto – Diciembre 2016, por un monto total de \$ 16.842.317.-
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que en varios Concejos hemos dado información en calles y Villas que les falta señalética y nunca la han puesto, por lo que pido que se les de prioridad a esas calles.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que la vez pasada cuando se hizo el programa hice la observación en la seguridad de los trabajadores ya que estos trabajan en periodo que hay alto tránsito en la calle y consulta por estas personas que trabajan en la calle como solucionan el tema del baño.

El Concejo aprueba el PEM denominado "Preparación y Mantención de Seguridad Vial, Comuna Pichilemu, Agosto – Diciembre 2016, por un monto total de \$ 16.842.317 con los comentarios anteriormente planteados.

- b).- Memorándum N° 724 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 12 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita acuerdo de Concejo para otorgar Asignación Municipal transitoria a la funcionaria Dña. Carmen Paula Escalona Matta, Tecnólogo Médico del Departamento de Salud, por un monto mensual de 57.500, a partir del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

BM

El Concejo aprueba por unanimidad la Asignación Municipal transitoria a Dña. Carmen Paula Escalona Matta, por un monto mensual de 57.500, a partir del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

- c).- Memorándum N° 258 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 11 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para asumir costos de operación y conservación de las obras en caso de concretarse ejecución de proyecto denominado "Construcción de Obras para el SURF" en cual se encuentra postulado por la Dirección de Obras Portuarias, además de suscribir el compromiso de que una vez terminadas las obras el municipio solicitará la concesión marítima de dichos sectores para su administración.
- **Sr. Alexis Vidal Carreño**, explica que se van a construir duchas para los Surfistas y se está solicitando el compromiso municipal de asumir la mantención.

El Concejo aprueba por unanimidad asumir costos de operación y conservación de las obras en caso de concretarse ejecución de proyecto denominado "Construcción de Obras para el SURF" en cual se encuentra postulado por la Dirección de Obras Portuarias, además de suscribir el compromiso de que una vez terminadas las obras el municipio solicitará la concesión marítima de dichos sectores para su administración.

- d).- Memorándum N° 259 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 11 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para ampliar el plazo de ejecución de Programa de Empleo Municipal denominado "Prestación de Servicios Marzo – Agosto 2016, hasta el mes de diciembre de 2016, con cargo a la cuota IRAL debido a que a la fecha existe un excedente de los recursos del programa.

El Concejo aprueba por unanimidad ampliar el plazo de ejecución del PEM denominado "Prestación de Servicios Marzo – Agosto 2016, hasta el mes de diciembre de 2016.

27

- e).- Memorandum N° 233 del Administrador Municipal de fecha 12 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para funciones a Honorarios de Profesional Abogado, por media jornada, el cual deberá apoyar y fundamentar los procesos internos del municipio que requiera apoyo legal, además de emitir informes desde el punto de vista legal, sobre el uso y cierre de propiedades del borde costero y así dar mayor fluidez y soporte jurídico a las decisiones municipales respecto a las acciones de privados.
- **Administrador Municipal**, informa que permanente estamos con diferentes opiniones con los funcionarios en temas jurídicos y eso lleva a dilatar los procesos y además, evitar lo que lo pasó con el cierre de la Laguna de Cáhuil, que nos costó mucho llegar a la normativa y definir a quien le corresponde la responsabilidad.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que más que saber a quién le corresponde, es que se tomen medidas y que este Abogado represente a la comunidad.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que me extraña que hace dos años, Obras Públicas, desalojó a este señor porque ellos eran dueños y ahora Obras Portuarias dice que no son dueños.
 - **Administrador Municipal**, señala que yo comparto lo que dice la Concejala Sra. Andrea Aranda, aunque no tengamos atribuciones la ciudadanía espera soluciones.
 - **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que debe quedar en el contrato que debe asumir las quejas ciudadana.
 - **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta entonces que la Municipalidad deberá hacer una declaración pública sobre este tema.
 - **Administrador Municipal**, señala que ahora que se tienen todos los antecedentes y se puede difundir pero con base legal y agrega que no todo terreno que esté abierto es público.

BM

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si el Abogado que se va a contratar va a ser por unos meses.
- **Administrador Municipal**, informa que es hasta el mes de diciembre.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que está claro que cuando se cambie la Planta, necesariamente debemos dejar el Abogado considerado en la nueva estructura, ya que el 75% debe ser profesional, entonces hay que aprovechar de profesionalizar la planta; en cuanto a la representación que debe tener el Abogado, recuerdo que presenté una solicitud a Bienes Nacionales y quedaron de venir y no vinieron y argumentan que es el vecino el que tiene que hacer la demanda con Abogado, por lo que consulta si podrá este Abogado representar a los vecinos ya que se puede dar que un vecino con pocos recursos, se va a enfrentar con un vecino con muchos recursos y le van a poner 3 Abogados, también quiero referirme al tema de aprobación del PRC que está del periodo anterior y me voy a referir a este periodo, ya que no me parece que no se haya aprobado el PRC en este periodo y esté entrampado y aquí apoyo a Dn. Hugo Toro, ya que debemos defendernos públicamente con ese Abogado, ya que hoy en todos los medios nos han desprestigiado por lo de Cáhuil – Playa La Ballena, etc.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que tenemos un PRC que aún no se ha aprobado y consulta por qué no lo cambiamos si tenemos la facultad.
- **Administrador Municipal**, señala que efectivamente el Concejo tiene la facultad, pero todos sabemos lo engorroso que es ese proceso, y además, como usted lo dice es un problema de propiedad y ahí están los problemas de acceso a la playa ahí hay que dejar establecido una calle y luego expropiar y esa es la única herramienta.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, recuerda que este municipio lleva 6 años intentado modificar el PRC.

El Concejo aprueba por unanimidad las funciones de Honorarios de Profesional Abogado por media jornada a contratar, con los comentarios anteriormente señalados.

- f).- Memorándum N° 333 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 11 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para análisis y aprobación de Concejo de Programa de Empleo Municipal denominado "Limpieza de Maleza y Poda de árboles en Sector Infiernillo de Pichilemu", periodo septiembre – octubre 2016, por un monto total de \$ 20.726.935.-
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que en el sector de Infiernillo los árboles se cortaron por lo que consulta para que se requiere otra Secretaria un Prevencionista de Riesgo.
 - **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta qué persona va a estar a cargo del Programa, porque constantemente está recibiendo reclamos de los vecinos y además de las ramas que a veces quedan en la vía pública.
 - **Sr. Alexis Vidal Carreño**, explica que este programa es similar al programa del año pasado que se refería a la limpieza de los veredones y que ahora se agregó la poda de árboles, quienes van a tener asiento en el recinto de la Av. Costanera y ahí la Secretaria tendrá la función de Control y un prevencionista de riesgo quien les da una charla diaria en prevención.
 - **Concejal Sr.- Mario Morales Cárceles**, señala que se considere a futuro la compra de un camión, pero eso hay que arrendar uno adicional.
 - **Administrador Municipal**, informa que el municipio cuenta con camión.
 - **Sr. Alexis Vidal Carreño**, explica que se encuentra postulado a través del GORE un camión multiuso y agrega que el programa está a cargo de Dn. Jaime García.

El Concejo aprueba por unanimidad el PEM denominado "Limpieza de Maleza y Poda de árboles en Sector Infiernillo de Pichilemu", periodo septiembre – octubre 2016, por un monto total de \$ 20.726.935.-

Bm

g).- Memorandum del Director de Aseo y Ornato (s) de fecha 12 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para aumentar la contratación de 4 personas más, para el Programa de Aseo, periodo Agosto – septiembre y aumentar la contratación en 3 personas más para el Programa de Áreas Verdes.

El Concejo aprueba por unanimidad aumentar la contratación en 4 personas más para el Programa de Aseo, periodo Agosto – septiembre y aumentar la contratación en 3 personas más para el Programa de Áreas Verdes.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

La Secretaria Municipal explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 27, donde se está Suplementando, Rebajando y Creando las siguientes Cuentas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS

SUPLEMENTAR

115,08,03,001,001,001	PARTICIPACION ANUAL	80,465
115,13,01,001,001,001	DE LA COMUNIDAD -PROG - PAV. PARTICIPATIVA	8,950
	TOTAL	89,415

GASTOS

SUPLEMENTAR

215,22,01,001,001,030	PARA PERSONAS - PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2016	5,440
215,22,04,001,001,016	MATERIALES OFICINA - PROG. FIESTAS PATRIAS 2016	150
215,22,04,011,001,001	REPUESTOS Y ACCES. P/MATN. Y REP. VEHICULOS	5,000
215,22,04,014,001,018	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO -PROG. FIESTAS PATRIAS 2016	240
215,22,04,999,001,029	OTROS - PROG. FIESTAS PATRIAS 2016	890
215,22,06,002,001,001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	3,000
215,22,08,999,001,023	OTROS - PROG. FIESTAS PATRIAS 2016	5,500
215,22,11,999,001,012	OTROS - ASIST. SOCIAL (EXAMENES DE LABORATO, EVALUAC. DIAGNOST)	500
215,24,01,008,001,021	PREMIOS Y OTROS - PROG. FIESTAS PATRIAS 2016	4,790
215,24,01,999,001,014	OTROS - AGRUP. CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	8,000
215,24,01,999,001,047	OTROS - AGRUP. FOLKLORICA NAC. RAICES DE NUESTRA TIERRA	500
215,24,01,999,001,060	OTROS - ASOCIAC. DE SURF SEXTA REGION	25,000
215,24,01,999,001,061	OTROS - CLUB DPTVO MERREL JOYA	750
215,24,01,999,001,062	OTROS - CLUB DPTVO UNION CAHUIL	2,000
215,24,01,999,001,063	OTROS - CLUB DE CUECA PICHILEMU	3,000
215,31,02,004,001,038	PEM CONST. Y CONSERV. AREAS VERDES ENERO-DIC-2016	1,321
215,31,02,004,001,086	PREPARAC. DE FIESTAS PATRIAS PICHILEMU (AGOSTO-SEPT0,2016)	3,852
	TOTAL	69,933

BM

CREAR		
215,31,02,004,001,087	PEM PINTADO DE PASOS PEAT..SEÑALET, REPOSIC. E INST. NUEVOS LET	16,843
215,31,02,004,001,088	CONS. ESPACIOS PUBL. CALLE MANU EN MONTT (COMPL. FNDR GOG REG)	18,689
215,33,03,001,001,004	PROGR. PAV.PARTICIP.- MANUEL RODRIGUEZ (URRIOLA-CARRERA) 25° LLDO	2,817
215,33,03,001,001,005	PROGR. PAV.PARTICIP.- V. CUEVA (E. SUAREZ - LUIS ROSS DE FERRARI) 25	4,342
215,33,03,001,001,006	PROGR. PAV.PARTICIP.- PSJE LAURA POLANCO (M. RODRIG-M-MONTT) 25° L	1,927
215,33,03,001,001,007	PROGR. PAV.PARTICIP.- M. RODRIGUEZ (A. GAETE -J.PRIETO) 25° LLDO	8,808
215,33,03,001,001,008	PROGR. PAV.PARTICIP.- LAS ROSAS(LAS VIOLETAS-EL BOSQUE) 25° LLDO	2,507
215,33,03,001,001,009	PROGR. PAV.PARTICIP.- OHIGGINS(ACEVEDO-Y PRIETO) 25° LLDO	5,078
	TOTAL	60,561
REBAJAR		
215,21,04,004,001,014	PRESTAC. SERV. COMUNIT.-ACTV. FIESTAS PATRIAS	17,000
215,31,02,004,001,007	PEM PREPARACION DE FIESTAS PATRIAS (MUNI 2016)	8,000
215,33,03,001,001,001	PROG. PAV. PARTICIPATIVOS	16,079
	TOTAL	41,079

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que le hubiera gustado que al Centro de las Artes Muñeca de Trapo, se le hubiera dado más ya que esta agrupación trabaja con gente Adulto Mayor que ha dado su vida y M\$ 8.000.- es poco.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que le gustaría que se informara sobre los artistas que se van a contratar para las fiestas patrias.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que dentro de la aprobación del programa de pavimentación participativa hay una petición especial de la calle del Puente Negro, donde quedamos que se iba a hacer una cotización de pavimento básico ya que por ese sector pasan camiones con residuos sólidos, además quiero dejar sentado que se podría generar la instancia que se le aumente el monto del aporte de la agrupación muñeca de trapo ya que trabajan con adultos mayores y requieren un trato preferencial.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que también pide que se les de más recursos, ya que M\$ 8.000.- encuentro que es muy poco, tal vez no les va a servir esos M\$ 8.000.-

B1

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que siempre solicitó que las agrupaciones vinieran al Concejo a defender el proyecto y los recursos que solicitan; agrega que en relación a las Fiestas Patrias, “creo que hay una parte del desfile que no sé si es necesario que se haga”, ya que no tiene nada que ver con el desfile, que es la premiación de las parejas de cueca, ya que alarga mucho el desfile, por lo que creo que se deberían premiar en otra instancia tal vez en la inauguración de las ramadas.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 27 con lo planteado anteriormente.

4.- PRESENTACION PROGRAMA ESTRATEGIA DE REDUCCION DE BOLSAS PLASTICAS

Se encuentran presentes el Profesional de la SECPLAN Sr. Alexis Vidal Carreño y Dña. Macarena Cornejo Galaz Encargada Programa Comunitario de “Cuidado del Medio Ambiente”, quienes exponen al Concejo:

Estrategia de Reducción en la utilización y Sustitución de Bolsas Plásticas.

“Pichilemu, espacio libre de bolsas plásticas”, Agosto 2016

PROBLEMÁTICA

Contaminación por Bolsas plásticas, impacto en el Medio Ambiente

Uso indiscriminado de las Bolsas Plásticas.

Vida útil de 15 min. y se degrada 400 años aprox.

La gran mayoría acaba siendo desechada sin control, contaminando tanto las ciudades como los ecosistemas naturales. En el mar su impacto puede ser letal para animales como tortugas, ballenas o delfines, que mueren tras ingerirlas.

Objetivo Estrategia

- ✓ Reducir gradualmente la utilización de bolsas plásticas.
- ✓ Concientizar a los habitantes y turistas.
- ✓ Informar y difundir estrategia.
- ✓ Establecer plazo necesario con un plan de disminución y sustitución de las bolsas plásticas, incorporando en la cultura local el uso de bolsas ecológicas.

Mapa Conceptual de Reducción de utilización Bolsas Plásticas.

Clientes / Turistas

Difusión - Motivación

Firma Convenio - Sello Distintivos - Entrega de Bolsas Alternativas Por Etapas - Reducción en la Utilización de Bolsas Plásticas – Compromiso - Comerciantes / Empresarios

IDEA GENERAL.

Palabras Claves: Difusión y Motivación.

1.- Fomentar la utilización de Bolsas que reemplacen las bolsas Plásticas.

2.- Cliente y/o turista prefiera comerciantes involucrados con este programa y/o fomente la utilización de otros tipos de bolsas.

3.- Firmar Convenio de adherencia a campaña a comerciantes y realizar entrega de sello distintivo.

4.- Entrega de Bolsas de Reemplazo (Bolsas TNT).

5.- Acciones de Difusión de Campaña: Promoción de la participación ciudadana.

¿En qué consiste la campaña?

Realización de un plan de reducción gradual de las bolsas de plástico, con la colaboración de los comerciantes y la comunidad.

Los comerciantes que adscriben se comprometen a reducir en un plazo de menos de dos años las bolsas plásticas que se distribuyen en los locales comerciales de Pichilemu. Según etapas.

Contiene documentos complementarios y vinculantes,

Protocolo de acuerdo -- Ordenanza Municipal

Campaña de difusión

✓ Objetivo: cambiar nuestros hábitos, convenciendo a la comunidad de la necesidad de reducir a cero las bolsas plásticas.

✓ Mensaje: hacernos cargo del problema de las bolsas plásticas. De cada uno de nosotros depende el futuro de nuestro medio ambiente: PICHILEMU LIBRE DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Educación: Colegios y ciudadanía en general.

✓ Pasacalle en partes principales de la comuna,
Bolsas TNT, Dípticos, Difusión Radial, Logo distintivo, flyers.
Embajadores, Facebook, YouTube, etc.

27

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA:

Esta estrategia comenzará a regir desde el 17 de Agosto del 2016 y tendrá las siguientes etapas:

- a) Etapa I: 17 de Agosto 2016 al 31 de Diciembre 2016: Campaña de difusión en toda la comuna y entrega inicial de bolsas reutilizables al público.
- b) Etapa II: 01 de Enero 2017 al 30 de Abril 2017: Queda estipulada la entrega de no más de 5 (cinco) bolsas por cada compra efectuada en el territorio de la Comuna.
- c) Etapa III: 01 de Mayo 2017 al 30 de Agosto 2017: Queda estipulada la entrega de no más de 3 (tres) bolsas por cada compra efectuada en el territorio de la Comuna.
- d) Etapa IV: 01 de Septiembre del 2017 al 31 de Diciembre del 2017: Queda estipulada la entrega de 1 (una) bolsa por cada compra efectuada en el territorio de la Comuna de Pichilemu.
- e) Etapa V: 01 de Enero del 2018: En esta etapa se entregarán 0 (cero) bolsas plásticas por cada compra efectuada en el territorio de la comuna de Pichilemu

Embajadores de la campaña

- ✓ Marcelo Pino, Ganador del premio Mejor Sommelier de Chile en 2011 y 2014 y número 26 en el ranking mundial. Además escribió la primera Guía de Aguas de Chile.
 - ✓ Ramón Navarro, destacado surfista chileno de renombre internacional, uno de los líderes de la campaña en pro de defensa de Punta de Lobos.
 - ✓ Cristián Merello, surfista de excelencia a nivel internacional, que mezcla el cine con su pasión por el mar.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que usted señaló una Ordenanza, por lo que consulta en qué etapa está la aplicación de la Ordenanza.
 - **Sr. Alexis Vidal Carreño**, informa que hay un proceso de 4 ½ meses de implementación.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que si van hacer difusión también sería bueno que se difunda la Ordenanza.

24

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta las felicitaciones como equipo de trabajo, por lo que sugiere que le gustaría que se involucre a los turistas para motivarlos que no lleven bolsas plásticas a la playa, por lo que sería necesario poner letreros que digan “no lleve bolsas plásticas a la playa” en los dos ingresos a la comuna.
- **Alexis Vidal Carreño**, explica que está considerado la instalación de pasacalles en diversos sectores y además informa que se está trabajando para recibir Certificación Ambiental.

5.- PARTICIPACION VECINOS

- **Sr. Luis Vargas**, manifiesta los agradecimientos por la iniciativa de eliminar las bolsas pero considera que debemos empezar pronto.
- **Sr. Patricio Toro**, manifiesta que todos sabemos que el dueño del Verde Mar está ubicado con sus máquinas y camiones en un pasaje y el PRC indica que el sector no es zona industrial; el año pasado me tuve pasar a la casa del lado del vecino porque cortan el pasto lo dejan dentro y con el calor se incendia.
- **Sra. María Elisa**, en representación de Papelnonos, quiere agradecer al Sr. Alcalde por el aporte, agrega que pedimos esa cantidad de dinero y ojala pudieran aumentar un poco, pero lo agradecemos igual el aporte y esa iniciativa la tenemos que lograr y vamos a seguir trabajando.
- **Sr. Jaime González Soto**, manifiesta que necesita ayuda para arreglar el coche ya que necesita trabajar ya que tiene a su señora invalida y no puede salir a trabajar además que tiene a tres niños estudiando.
- **Administrador Municipal**, explica que el Alcalde me pidió en conjunto a Tatiana del Departamento Social, que viéramos la forma de ayudarlo, se hicieron las consultas a la Contraloría y estamos a la espera de la respuesta por lo que está considerado ayudarlo ya que el compromiso del Alcalde y el Concejo está.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que pide que esto sea rápido porque la carta la leímos hace varios meses y es este tipo de gente que vale la pena ayudar que piden una herramienta de trabajo y no una caja de mercadería.
- **Sr. Jorge Díaz**, manifiesta que con respecto al problema del Colegio Libertadores, “yo hice declaraciones” y el Sr. Dante Cornejo, dice que yo no vivo en el sector y creo que Dn. Dante debió inhabilitarse desde el principio, porque tuvo un affaire con una persona de ahí.
- **Sr. Jorge Farías**, manifiesta que “yo hice un reclamo por la Tanguería, por los ruidos molestos” y ahora la dueña está poniendo música y la va arrendar para las fiestas patrias y esta se está cayendo a pedazos por lo que consulta que se va hacer al respecto a la Ordenanza.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, expone que el municipio lo va a comprar pero ahí hay un problema de contribuciones, los recursos están, además agrega que la señora tiene patente vigente y puede trabajar el local y en cuanto a los ruidos molestos, tenemos un sonómetro que es muy sensible, además tenemos claro que Carabineros tiene la facultad de fiscalizar los sonidos según fuente.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que tenemos claro que carabineros no va a fiscalizar los ruidos molestos el 18 de septiembre, porque la prioridad es que la gente esos días no choque por estado de ebriedad, por lo que consulta porqué el municipio no dispone de Seguridad Ciudadana para que fiscalice.
- **Administrador Municipal**, explica que se trabajó en la ordenanza y el equipo se pondrá a disposición de Carabineros ya que tienen la facultad de aplicar el decreto y el equipo de Seguridad puede notificar por ruidos molestos
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que el vecino habló de cuna construcción ruinosa y se puede pedir que se fiscalice por parte de la DOM.

- **Sr. Juan Ávila**, hace una presentación de un resumen de lo planteado en la sesión de Concejo del día 13 de mayo y donde se concluye lo siguiente: El PRC debería ser adaptado a esta nueva situación, y en el sentido, sobre lo que prevalece son los títulos, el municipio debería respetar es que corresponde a la propiedad en Av. Costanera N° 1365, agrega que se solicitaron los antecedentes por ley de transparencia y estos no fueron entregados de forma completa y por último solicitan que el municipio se haga parte de una demanda para recuperar el espacio público y si no lo hace en un plazo prudente lo haremos nosotros pero con publicidad.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, comunica que se acaba de aprobar las funciones a un nuevo Abogado y se le puede agregar este tema.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que quede establecido con un acuerdo del Concejo.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que hay un tema que ha dado la prensa que es la Plaza de la comuna de Paine y creo que ahí está la llave maestra para recuperar cualquier calle que se hayan tomado en Pichilemu.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que “les agradezco porque esto le corresponde al Concejo y ustedes nos están haciendo la pega.

El Concejo acuerda incorporar este trabajo a las funciones del nuevo Abogado a contratar.

6.- VARIOS

- **Administrador Municipal**, explica al Concejo que la Consultora Mapocho, va a presentar la actualización del PLADECO, para que en una próxima sesión de Concejo se someta a su aprobación.

Se encuentran presentes representante de la Consultora Mapocho el Sr. Iván Insunza e Iván Hernández, quienes están trabajando en la actualización del PLADECO

Actualización del Plan de Desarrollo Comunal PICHILEMU (2016 -2020).

VISION

“Pichilemu es el principal centro turístico de nuestra región, desarrollado, acogedor y amable, que cuida sus tradiciones, con una economía diversificada, que protege el medio ambiente, y donde sus habitantes cuentan con una mejor calidad de vida”.

MISIÓN INSTITUCIONAL (ELEMENTOS)

“Nuestra misión es velar porque los habitantes de Pichilemu alcancen un desarrollo integral, a través de la inclusión social, fomentando un desarrollo económico equilibrado con énfasis en el turismo, protegiendo el medioambiente, promoviendo la participación, el capital social, y el desarrollo del territorio, a través de una gestión local eficiente”.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

MEDIO AMBIENTE

Componentes Imagen Objetivo:

“Pichilemu es una comuna que cuida y protege su medio ambiente, promoviendo el bienestar de sus habitantes, alcanzando un desarrollo sustentable, que permite disponer de un hábitat adecuado para vivir y desarrollarse”.

EDUCACIÓN

Componentes Imagen Objetivo:

“Pichilemu ayuda a que sus niños, niñas, jóvenes y adultos realicen su ciclo educativo alcanzando un desarrollo integral por medio de la educación, con un adecuado vínculo y calidad de los profesores, una buena entrega de los contenidos, con infraestructura y equipamiento óptimos, brindando posibilidades de formación técnica y profesional acorde con el desarrollo del país”.

SOCIAL

Componentes Imagen Objetivo:

Pichilemu es una comuna con integración social y territorial de su población, con valoración de su identidad cultural y las tradiciones, que impulsa el desarrollo pleno de sus habitantes”

DESARROLLO ECONÓMICO

Componentes de Imagen Objetivo:

“La comuna de Pichilemu potencia su actividad económica de manera diversificada, basada en el desarrollo de la actividad turística, promoviendo el emprendimiento y la innovación, en equilibrio con las tradiciones, generando oportunidades para todos y la protección del emprendimiento local en un entorno de libre competencia”.

DESARROLLO TERRITORIAL

Componentes Imagen Objetivo:

“La comuna de Pichilemu tiene un desarrollo territorial y socialmente integrado, con accesibilidad y conectividad del medio urbano y rural, con adecuada infraestructura y equipamiento, en equilibrio con la identidad cultural”.

SALUD MUNICIPAL

Componentes Imagen Objetivo:

“En Pichilemu, toda la población asignada al Departamento de Salud Municipal tiene acceso a una salud de calidad y oportuna, pudiendo satisfacer necesidades de atención primaria integral en todo el ciclo vital”.

PROYECTOS

MEDIO AMBIENTE

- ✓ A. Promover el cuidado del medio ambiente en el cual está inserto la comuna, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación ambiental, detonando acciones de sensibilización y cambio de consciencia.
- ✓ B. Promover la protección del medio ambiente estableciendo y proponiendo políticas y normativas que permitan un adecuado manejo de las emisiones aéreas, vectores, olores, pesticidas, contaminación acústica y disposición de los residuos sólidos y líquidos
- ✓ C. Incentivar el cuidado de las áreas naturales protegidas y no protegidas de la comuna

DESARROLLO ECONÓMICO

- A. Desarrollar un relato de identidad local que refuerce el rol de principal centro turístico regional a través de herramientas de planificación estratégica y gestión de marketing público
- B. Fomentar el desarrollo de una oferta turística para el período de baja demanda, alentando el turismo internacional potenciando actividades complementarias a los deportes náuticos
- C. Promover el aumento en la calidad del servicio turístico, apoyando la generación de una marcada diferenciación en la oferta
- D. Fomentar la creación y complementación de servicios y rutas turísticas rurales, con estímulo al turismo de intereses especiales para el mercado nacional internacional.
- E. Fomentar el desarrollo de actividades productivas no turísticas.
Objetivo Estratégico: Apoyar a productores locales de actividades tradicionales e innovadoras no turísticas

DESARROLLO SOCIAL

- A. Promover la inclusión social de la población de la comuna buscando lograr mayores niveles de integración, bienestar y participación a través de sus organizaciones
- B. Contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, entre otros), en coordinación con el Tercer Sector (ONGs, fundaciones, corporaciones) y escuelas
- C. Fortalecer la seguridad comunitaria de Pichilemu con participación de los vecinos y vecinas y de las instituciones policiales y con el apoyo de la municipalidad
- D. Desarrollar la cultura en todos sus niveles de expresión con énfasis en desarrollo artístico local
- E. Promover prácticas deportivas y estilos de vida saludables en la población de Pichilemu, facilitando el acceso a las actividades y espacios deportivos y recreacionales comunales
- F. Fomentar la practica deportiva competitiva y recreativa a nivel comunal

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- F. Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las entidades pobladas de la comuna en cuanto a infraestructura y equipamiento

- F. Proteger y desarrollar el patrimonio histórico y cultural a través de una puesta en valor de los espacios existentes
- G. Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y una conectividad vial adecuada

SALUD

- A. Promover el autocuidado de la población comunal como primera estrategia sanitaria a través de la participación comunitaria y el trabajo en red
- B. Promover un trabajo coordinado entre el Departamento de Salud y el Hospital local para la atención de adultos mayores
- C. Promover el acceso a la salud oportuna en cada lugar del territorio según los estándares del Ministerio de Salud (MINSAL).
- D. Fomentar la calidad de la atención en salud y de los establecimientos de salud municipal a través de una mejora continua en infraestructura y equipamiento.
- E. Consolidar el desarrollo del modelo de salud familiar

EDUCACION

- A. Estimular el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje, integrando a sus familias en el proceso educativo, promoviendo el desarrollo de su cultura y tradiciones locales.
- B. Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje con una infraestructura y equipamiento adecuado a la normativa vigente.
- C. Mejorar la calidad de la educación en todo el ciclo de aprendizaje

RECURSOS HUMANOS

Programa Fortalecimiento de la Gestión

FINANZAS

Incrementar los ingresos municipales desarrollando estrategias de comercialización de permisos y patentes

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta cuánto es el tiempo para aprobar.
- **Administrador Municipal**, manifiesta que yo espero que lo revisen y si tienen observaciones las hagan y luego se apruebe o rechace.

- **Sr. Juan Ávila**, consulta si tenemos alguna idea de cuánto sería el costo de implementar el alcantarillado.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que sí y el costo es de 1.200 millones de pesos.
- **Sr. Juan Ávila**, informa que la comuna de Paredones fue tocada por la barita mágica y se le asignaron 22.000 millones de pesos por lo que consulta que con quién hay que hacer fuerza para lograr el proyecto.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que quedaron de tenernos informados del caso del Colegio Libertadores.
- **Administrador Municipal**, informa que Dn. Ciro Díaz quedó con el caso, donde se generó la instancia de un Subdirector Administrativo, agrega que el tema es complejo ya que hay problemas interpersonales.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 16:40 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal